



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Elena - EX-2022-00444652- -UNC-ME#FD

VISTO: El Expediente electrónico EX-2022-00444652- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente No Docente Elena, María del Rosario (legajo 34608) a partir del 25 de abril de 2022 hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación obrantes en las actuaciones referidas, y los certificados expedidos por el médico tratante, presentados oportunamente ante la Dirección de Personal.

Que la agente Maria del Rosario Elena registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 03 (tres) - Agrupamiento Administrativo, (3663/01), en la Biblioteca.

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes a la agente No Docente María del Rosario Elena (legajo 34608), desde el 25 de abril de 2022 hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.

